



**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/143/
APOYO EN ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE VENTAS/SGC RELATIVO A LA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN ATRACCIÓN Y
RETENCIÓN PARA CONCRETAR OPERACIONES DE VENTA.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 15:00 HORAS **DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL C. FERNANDO ANTONIO PAREDES CASTILLO, SUBDIRECTOR GENERAL COMERCIAL EN LO SUCESIVO "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**" Y "**JUAN CARLOS GOMEZ DE LA FUENTE**" A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**" CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE LOS **SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN ATRACCIÓN Y RETENCIÓN PARA CONCRETAR OPERACIONES DE VENTA**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/143/ APOYO EN ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE VENTAS/SGC**, POR EL CUAL “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS “**SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN ATRACCIÓN Y RETENCIÓN PARA CONCRETAR OPERACIONES DE VENTA**” DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS, 6 FRACCIÓN VI, 30 FRACCIÓN II, 35 FRACCIÓN III; 53, 54 FRACCIÓN XIV Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEL SECTOR PÚBLICO “**LAASSP**”, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, “**RLAASSP**” DE CONFORMIDAD AL TRANSITORIO CUARTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y, SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





DE AUSTERIDAD REPUBLICANA; DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025, POR EL MONTO TOTAL DE \$266,444.99 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N.), IVA INCLUIDO MENOS RETENCIones DE LEY; CON VIGENCIA DEL 18/08/2025 AL 31/12/2025.

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO “**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**” HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS “SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN ATRACCIÓN Y RETENCIÓN PARA CONCRETAR OPERACIONES DE VENTA”, BRINDADO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.
 - FACTURA CON FOLIO FISCAL [REDACTED] F

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "**SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN ATRACCIÓN Y RETENCIÓN PARA CONCRETAR OPERACIONES DE VENTA**" POR LA CANTIDAD DE \$59,210.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**" HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





- INFORME DE RESULTADOS DE LOS “SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN ATRACCIÓN Y RETENCIÓN PARA CONCRETAR OPERACIONES DE VENTA”, BRINDADO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.
 - FACTURA CON FOLIO FISCAL [REDACTED] F

F

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "**SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN ATRACCIÓN Y RETENCIÓN PARA CONCRETAR OPERACIONES DE VENTA**" POR LA CANTIDAD DE \$59,210.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**" DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/143/ APOYO EN ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE VENTAS/SGC**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR "**EL PROVEEDOR**" A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**"; ASIMISMO, "**EL PROVEEDOR**" DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**"

G

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR ""TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."" 	POR "EL PROVEEDOR"  F
---	---

ÚJÓÁÓUVNAZÉÁFWÍT AÉÓÓSÁÚÜXÓÓÖÜUÁÁUÍVÜÜB/FVÜÜAÚÜÍÓUÍVÓPÓÓÁÓCEVÜÚÁ
ÚÓÓÜÜÜPÓÓSÓÁÓÜUÍPÓÓÜPÓÓFVÓUÁZEWÓÓJÓÓÜÜPÓÓZÓÓFÓÓZÓÓPÓVÓZÓÓDÓEÁ
FÓÓPÓVÓZÓÓFÓÓSÓÓZÓÓPÓAÓWÓÓCET ÓPÓVUÚÓPÓAÓSÁEÜVÓWHSUÁFFÍ A' ÁFGÉÓÓAÓSÁFÓÓYÁ
ÓÓPÓÓÜAÓSÓÓAÚÜPÓÜÜCETÓPÓÓZÓÓAÓDÓÓÜUÍAÓSÁFÓÓZÓÓÜUT CÉÓPÓA' ÁMÓSÓÓCÉA
SÁWÓSÓÓCÉZÓPÓAÓSÁFÓÓZÓÓAÓZÓÓFÓÓSÓÓZÓÓÜAÓCÉPÓAÓPÓAÓDÓSÁGÉÓÓAT CÉÜZUÁÓÓÁ
GÉG



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Subdirección General Comercial

Ciudad de México, 02 de diciembre de 2025
Oficio: SGC/300/**431**/2025

Lic. Argelia Acosta Andrés
Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales
Presente

En seguimiento a la tercera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025, en la cual fueron dictaminados favorablemente los procedimientos de Adjudicación Directa como excepción a la Licitación Pública; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de llevar a cabo el trámite de pago del siguiente prestador de servicios, correspondiente al periodo del **01 al 30 de noviembre de 2025**.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROVEEDOR	SERVICIO
Subdirección General Comercial	Juan Carlos Gomez de la Fuente	Servicios Profesionales de Apoyo en Atracción y Retención para Concretar Operaciones de Venta

No omito mencionar, que anexo al presente encontrará dos tantos en original de la siguiente documentación soporte: Acta entrega-recepción, Informe de actividades, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y Verificación de CFDI.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Subdirector General Comercial

C.c.c.e.p. Lic. Iván Piña Hernández. - Director de Ventas.
Lic. Alfredo Aguilar Goldner. – Gerente de Presupuesto.

CANAL
22 TELEVISIÓN METROPOLITANA,S.A. DE C.V.
(CANAL 22)
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
04 DIC 2025
HORA: 17:15 RECIBE
ANEXOS: